



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

RECTIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 4151 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL DE LA OBRA "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-

0717

VALLENAR, 04 MAR. 2020

DECRETO EXENTO: N°

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 834 de fecha 14 de Marzo de 2019, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-210-LQ18 del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 928 de fecha 26 de Marzo de 2018, que Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
3. El Decreto Exento N° 4151 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
4. El Decreto Exento N° 282 de fecha 24 de Enero de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
5. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1.- RECTIFIQUESE, Fecha del contrato aprobado mediante Decreto Exento N° 4151 de Fecha 04 de Diciembre de 2020, que Aprueba contrato de la propuesta publica ID 2322-210-LQ18 REPOSICION AREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".

DICE :

En ValLENAR a Cuatro de Octubre de Dos Mil Diecinueve, entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, ubicada en la ciudad de ValLENAR, calle Plaza N° 25 en adelante "Mandante", representada legalmente por su Alcalde Sr. **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, funcionario pública, chilena, [REDACTED] domiciliada para estos efectos en Plaza O'higgins N° 25 de ValLENAR en adelante "La Municipalidad", y de la otra parte **Paulo César Tello Urzúa**, Rut [REDACTED] domiciliado calle [REDACTED] Comuna de ValLENAR, en adelante "El Contratista", proceden a suscribir el siguiente convenio que modifica el contrato de ejecución de la obra "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-

DEBE DECIR:

En ValLENAR a Cuatro de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, ubicada en la ciudad de ValLENAR, calle Plaza N° 25 en adelante "Mandante", representada legalmente por su Alcalde Sr. **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, funcionario pública, chilena, [REDACTED] domiciliada para estos efectos en Plaza O'higgins N° 25 de ValLENAR en adelante "La Municipalidad", y de la otra parte **Paulo César Tello Urzúa**, Rut N° [REDACTED] domiciliado calle [REDACTED] Comuna de ValLENAR, en adelante "El Contratista", proceden a suscribir el siguiente convenio que modifica el contrato de ejecución de la obra "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**FELIPE IRIGÖYEN ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA (S)**

- DISTRIBUCION:**
- SUBDIRE
  - Comandante Regional de Arica
  - Dirección de Asesoría Jurídica.
  - Dirección de Control
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - RECYCLA.
  - Dirección de Obras Municipales (4)
  - Of. de Transparencia
  - Contrata
  - Arch. Oficina de Partes.
  - IVR/COM/MI/PIAC/IN/...